## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Radicación No.76001-31-03-007-2022-00047-00 AUTO DE TRÁMITE

Santiago de Cali, abril 5 de 2022

Como quiera que el abogado Jonathan Velásquez Sepúlveda, en su condición de apoderado judicial de la parte actora, presenta escrito solicitando el retiro de la demanda, por lo cual, conforme a lo indicado en el artículo 92 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

1)Se acepta el retiro de la demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUACTUAL de JAQUELINE GIRALDO CASTILLO Y OTRA contra CÉSAR AUGUSTO MESA SAAVEDRA, SANTIAGO ARBELÁEZ RESTREPO, RENTARAR S.A.S, ROYAL RENT CORP S.A.S. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- 2) Devuélvase a la parte interesada la demanda con todos los anexos.
- 3)ARCHÍVESE, previa anotación en el sistema de gestión judicial de Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

48

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva Juez Circuito Juzgado De Circuito

## Civil 007 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a49afe8df631f97415e6d5a02614ef803cc12fff913b8a8418331367e7bb76d**Documento generado en 17/05/2022 02:42:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica